

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, JULIO
CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Visto lo solicitado e informado vía correo electrónico por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral, se ordena por la misma vía solicitar al mismo se sirva ordenar a quien corresponda se remita con destino a las presentes diligencias informe de los títulos que obren en ese despacho judicial, con montos y fechas de los mismos.

De otro lado se ordena por secretaría utilizando la vía mas expedita, requerir al demandante BRANDON STEVEN GARCIA PEREZ para que proceda conforme lo señalado en el numeral 5 del artículo 75 del C.G.P., en concordancia con el artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy 15 de julio de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0032** publicado en el portal web de la Rama Judicial*

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

**MYRIAM TILSIA LEON ESTUPINAN
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CACHIPAY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95cb86fff4c0843dbdad37d2a29303109b8fe55f7e5d5f4ae4e4cccac177ddc1

Documento generado en 14/07/2021 03:44:43 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>